

Buenos Aires, 21 de junio de 1974

Expte. 256.455/74.-

VISTO la resolución n° 207 dictada por la Facultad de Filosofía y Letras el 15 de marzo último, mediante la cual solicita se incluya en el punto 2° del apartado III del inciso b) del artículo 3° del plan de estudios de la carrera de Sociología, la asignatura Historia del Derecho Argentino, y

CONSIDERANDO:

Que mediante resoluciones (CS) nros. 51/58 y sus modificatorias 1740/60 y 127/72 se aprobó el plan de estudios de la citada carrera.

Lo informado por la Dirección de Títulos y Planes, y

en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 57 de la Ley 20.654,

EL RECTOR NORMALIZADOR DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES,

Resuelve:

ARTICULO 1°.- Incluir en el punto 2° del apartado III del inciso b) del artículo 3° del plan de estudios de la carrera de Sociología, la asignatura Historia del Derecho Argentino.

ARTICULO 2°.- Regístrese, comuníquese, notifíquese a las Direcciones de Títulos y Planes y de Despacho. Agréguese copia de la presente en el expediente 93.398/56 y archívese.

RESOLUCION (CS) N° 312.-

L.I.

es copia

VICENTE SOLANO LIMA

Jorge N.L. Tallone - Ernesto F. Villanueva

Alicia M. Cava de Sánchez
Alicia M. Cava de Sánchez
Subdirectora

Dirección Gestión Consejo Superior